

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº3**

558. NOTIFICACIÓN A Dª. MILUDA EL ZAIDI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 53 / 2020.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000053 /2020

N.I.G: 52001 41 2 2020 0000769

Delito/Delito Leve: EXTORSIÓN

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL

Contra: HOURIA FARIDI

Abogado: MARIA JOSE VARO GUTIERREZ

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 53/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 53/20 seguidos por un presunto delito leve de LESIONES, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante MILOUDA EL ZAIDI y denunciada HOURIA FARIDI, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a HOURIA FARIDI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MILUDA EL ZAIDI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veinte de abril de dos mil veintiuno.

LA LDA. ADMON JUSTICIA